

ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL 2 DE DICIEMBRE DE 2011

SRES. ASISTENTES:

D. Gonzalo Vivancos Velasco
D. Luis Lorenzo Poza Benito
D. Bernardo Fernández Quintana
D. Marino Benito González
D. Daniel Sacristán Gómez
D. Asterio Fernández Benito

SECRETARIO:

Dña. Agustina Gómez-Pantoja
Fernández-Salguero

SRES. AUSENTES:

Dña. Soraya Barrio Casero

En el Municipio de Fuentesrebollo, a 2 de Diciembre de 2011, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Gonzalo Vivancos Velasco, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales reseñados al margen al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 77 y ss. del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No ha excusado su asistencia Dña. Soraya Barrio Casero.

Da fe del acto Dña. Agustina Gómez-Pantoja Fernández-Salguero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia se tratan lo siguientes puntos incluidos en el orden del día

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No haciéndose observación alguna al acta de la última sesión celebrada por el Pleno el 14 de octubre de 2011 se muestra la conformidad en los términos en que ha sido redactada.

2.- APROBACION DE LOS MODULOS DE

CONSTRUCCION PARA VALORACION DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.- Por la Presidencia se propone a los presentes aprobar la modificación del art. 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del ICIO, incluyendo la gestión mediante autoliquidación y un modulo de precios mínimos que se incorporará como Anexo I a la Ordenanza Fiscal .

Tras amplia deliberación el Pleno, por unanimidad de los asistentes, siendo seis de los siete que integran la Corporación, acuerda:

Primero.- Modificar el art. 4º de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Instalaciones Construcciones y obras el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º. Gestión.

1 Para conceder la licencia se practicará una autoliquidación provisional, cuyo pago deberá acreditarse al presentar la solicitud, determinándose la base imponible en función del presupuesto presentado por los interesados, siempre que el mismo hubiera sido visado por el Colegio Oficial correspondiente; en otro caso, la base imponible estará determinada por el coste de ejecución material indicado por el interesado, estableciéndose como coste mínimo el que se derive del cuadro de costes establecido en el Anexo de la presente Ordenanza.

2 A la vista de las construcciones, instalaciones u obras efectivamente realizadas y del coste real efectivo de las mismas, el Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, podrá modificar, en su caso, la base imponible a que se refiere el apartado anterior, practicando la correspondiente liquidación definitiva, y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, en su caso, la cantidad que corresponda”

Se incorpora al final de la ordenanza el siguiente:

“ANEXO

PRECIOS EN €/M2 O UNITARIO: (Se revisarán anualmente)

1.- Obras de restauración afectando a fachada en general	39,06 €/m2
2.- Obras de conservación en fachadas	
a) Pintura	9,01 €/m2
b) Revoco	28,84 €/m2
c) Enfoscado	12,60 €/m2
d) Chapado de piedra o similar	72,12 €/m2
3.- Obras de Rehabilitación de Acondicionamiento	
a) Sin redistribución	150,25 €/m2
b) Con redistribución	150,25 €/m2
4.- Construcción de Naves-Almacenes sencillos	200,00 €/m2
5.- Construcción de Naves industriales	275,00 €/m2
6.- Construcción de portadas o merenderos	550,00 €/m2
7.- Viviendas adosadas-Pareadas	595,00 €/m2

8.- Viviendas aisladas	650,00 €/m2
9.- Viviendas de piedra y mas de tres aseos o baños	650,00 €/m2
10.- Locales diáfanos en edificios construidos	350,00 €/m2
11.- Locales Públicos-Bares- Disco Pub	700,00 €/m2
12.- Pavimentaciones	50,00 €/m2
13.- Derribos con estudio de seguridad	5,00 €/m2
14.- Retejes	35,00 €/m2
15.- Baño completo	2.950,00 €/m2
16.- Aseo	1.800,00 €/m2
17.- Valla de torsión H=2m solo alambreira	12,00 €/m2
Valla de torsión de H=2m con 1 fila de bloques	25,00 €/m2
Cada fila mas de bloques aumenta por fila	10,00 €/m2
18.- Valla de piedra H=2m	150,00 €/m2
19.- Valla de 1 m. de piedra y 1 de verja	120,00 €/m2
20.- Gestión de escombros de obras menores	4% del presupuesto

Estos módulos tienen la consideración de costes mínimos, debiendo tomarse como base imponible la del presupuesto de ejecución material cuando del mismo se desprendiese un coste real mayor.

Las edificaciones de menos de 45 m2, con cimentaciones someras y con uso no habitable (construcciones auxiliares), no necesitarán proyecto. Dicha superficie es la máxima a ejecutar con independencia del número de construcciones auxiliares que se deseen ejecutar en un inmueble”

Dicha modificación entrará en vigor al día siguiente de la publicación del texto íntegro en el BOP y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

SEGUNDO.- Que este acuerdo se someta a información pública por el plazo de 30 días hábiles a efectos de que puedan, en su caso, presentarse reclamaciones por las personas interesadas, previo anuncio en el BOP, con advertencia de que, de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, procediéndose seguidamente a la publicación del texto íntegro modificado de la referida Ordenanza en el mencionado periódico oficial.

TERCERO.- Que se dé traslado de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, entidad local que tiene asumida por delegación la gestión y recaudación del IVTM, para conocimiento y aplicación en su actuación administrativa tan pronto como la modificación de la Ordenanza entre en vigor.

3.- SOLICITUD DE INCLUSION DE LAGUNAS EXISTENTES EN ESTA LOCALIDAD EN EL CATALOGO DE ZONAS HUMEDAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON.-

Por la Presidencia se da cuenta a los presentes que en el Decreto 125/2001, de 19 de abril, por el que se modifica el Decreto 194/1994, de 25 de agosto, y se aprueba la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial, se incluyen varias lagunas de esta localidad, en concreto las denominadas Laguna Barrancalejo; Laguna de las Zorreras; Laguna Navamazos; Laguna de los Hombres; Laguna Tremedosa y Laguna de Navalisteva.

Asimismo informa a los presentes que las lagunas que existen en este término municipal tienen la singularidad de ser lagunas enclavadas en sistemas dunares, siendo las de esta zona y las de Doñana, las únicas de toda España que se enclavan en este sistema, con la diferencia, respecto a estas, de que se enclavan en un arenal continental y las de Doñana son arenales de litoral. Estas lagunas constituyen un ecosistema de gran riqueza ya que proporcionan hábitat a una rica diversidad de flora y fauna, encontrándose entre los ecosistemas más amenazados del planeta por ser muy sensibles y vulnerables a las actuaciones humanas y más en particular a las actividades agrarias, lo que puede conducir a su lenta degradación y desaparición formando parte de la historia y paisaje de esta localidad y siendo patrimonio natural y cultural que se desea salvaguardar para las futuras generaciones. Recientemente, personal de la Junta ha visitado las lagunas de este término municipal y estima que es viable la inclusión de alguna de ellas en el Catálogo de Zonas Húmedas.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, siendo seis de los siete que integran la Corporación, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a la Junta de Castilla y León la inclusión en el catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial de las siguientes lagunas, situadas en este término municipal: Laguna de las Cencerradas; Laguna de la Dehesa; Laguna de la Rinconada, Laguna Honda; Laguna Gómez y Laguna de la Vega, y ello a la vista del interés que presenta la conservación de este tipo de sistema lagunar y su ecosistemas, además de pertenecer al acervo cultural.

SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Castilla y León que lleve a cabo las actuaciones oportunas para detener la degradación de las mismas, y por tanto de sus ecosistemas, tanto en relación con las ya incluidas en el citado Catálogo como en relación con las que se solicita ahora su inclusión. Que las actuaciones a llevar a cabo, bien directamente por la Junta de Castilla y León, bien por este Ayuntamiento con supervisión y apoyo económico de esta, serían la limpieza y acondicionamiento, estableciendo rutas entre ellas así como su señalización mediante la instalación de los oportunos paneles en los que se describan cada una de las lagunas, indicando la fauna y flora existente y la importancia del sistema lagunar y su ecosistema.

TERCERO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

4.- DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA ADOPTADAS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA ORDINARIA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 42

DEL ROF. Se da cuenta de los siguientes, dándose el Pleno por enterado:

45/2011.- Se designa Concejal Tesorero a D. Marino Benito Gonzalez.

46/2011.- Se designa 1º Tte. de Alcalde a D. Luis Lorenzo Poza Benito; 2º Tte. de Alcalde a D. Bernardo Fernández Quintana y 3º Tte. de Alcalde a D. Marino Benito González

47/2011.- Se resuelve convocar sesión de carácter ordinario para el 24 de Junio de 2011.

48/2011.- Convocada subasta para el 25 de mayo de 2011 al objeto de proceder a la adjudicación de la explotación de Piscina y Bar anexo, declarada esta desierta, tras las oportunas negociaciones, se resuelve adjudicar D. RACHID BAQQALI, el contrato de explotación de la Piscina Municipal y Bar anexo, durante la campaña 2011, por el precio de TRES MIL CIEN EUROS, con sujeción al Pliego de condiciones elaborado en su día, con excepción de la obligación de hacer frente a los costes de agua y energía eléctrica y siendo por cuenta de este Ayuntamiento la atención del césped de todo el recinto. Asimismo el importe de la adjudicación deberá hacerse efectiva de la siguiente manera: 50 % al inicio de la campaña y el resto al finalizar esta

49/2011.- Tras la tramitación del oportuno expediente y ejecutada la obra a entera satisfacción, se resuelve aprobar la factura 726/2011 presentada por Hijos de Víctor Pastor S.L., correspondiente a la inversión denominada “Captación de Agua de Abastecimiento de la localidad ubicada en el paraje San Juan”, cuyo importe asciende a ONCE MIL NOVECIENTOS EUROS CON UN CENTIMO (11.900,01 €), haciendo efectivo el importe de CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS CON UN CENTIMOS (4.400,01 €) cantidad que corresponde aportar a este Ayuntamiento conforme el Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y la Diputación provincial de Segovia para garantizar el abastecimiento de agua en los núcleos de población de la provincia su importe.

51/2011.- Se concede licencia a D. Agustin Peña Martín para retejar el inmueble sito en Avda. Generalísimo nº 6, Ref. catastral 2022208 VL2722S 0001 EW, con un presupuesto de 4000,00 € Dado que dicho inmueble se encuentra en zona de dominio de la carretera C-603, y emitido el oportuno informe por el Servicio Territorial de Fomento con fecha 20 de junio en sentido favorable se condiciona a que se lleven a cabo actuaciones en cuanto a balizamiento de la obra durante la ejecución de esta.

Se concede licencia a D. Pablo Muñoz Vaquerizo para “retirada de alambrada y postes que hay puestos en el vallado y subir el muro que hay unos treinta centímetros con ladrillos hasta obtener unos setenta centímetros (medio pie) levantando seis muretes de treinta por treinta, tres a cada lado de la puerta que ya existe, con el fin de sujetar la verja de tubos para hacer el cerramiento hasta la altura total de muro mas verja, de unos dos metros veinte en el inmueble sito en Cmno. Molinilla 7, Ref. catastral 0002002 00VL27A 0001 YD , con un coste de 1200 €

52/2011.- Dado por finalizado el plazo de garantía de las obras de urbanización relacionadas en el proyecto de urbanización aprobado mediante decreto 40/2008(cuyo texto se rectificó conforme lo resuelto en el Decreto 42/2008) con fecha 30 de mayo de 2008, se resuelve devolver la garantía constituida por D. NICOLAS ALVARO SANCHEZ Y DÑA. MARTINA VAQUERIZO SANCHO (Aval bancario : Caja Segovia inscrito en el Registro Especial de Avaluos con el núm. 9200/0945/2008, de fecha 25 de julio de 2008) a estos.

53/2011.- Se resuelve conceder la sepultura instada por Dña. Fidela Sancho Martín para la inhumación de los restos de su esposo D. Remigio Heras Martín, aprobándose la liquidación de la Tasa por Cementerio Municipal cuyo importe asciende a 751.26 €

54/2011.- Considerando el escrito presentado por Dña. Nuria Fernández de la Fuente, con NIF 3456719A, de fecha registro 8 de noviembre de 2010, y en el que da cuenta de que, “estando en un acto organizado por el Ilmo. Ayuntamiento de Fuentesrebollo, con motivo de las Fiestas Patronales de la localidad, varias personas de las que participaron en dicho evento perdieron el equilibrio debido al mal estado del terreno y a la gran afluencia de público, cayendo una de ellas sobre mí. Como consecuencia de lo anterior se me produjeron lesiones consistentes en la **fractura del maleolo tibial**. Lesiones de las que hasta la fecha no me he recuperado, permaneciendo de baja laboral hasta el momento y por tanto sin poder realizar mis ocupaciones habituales.

Por tanto es mi intención reclamar las indemnizaciones que puedan corresponderme, en virtud de la responsabilidad civil, que entiendo, tiene el Ilmo. Ayuntamiento de Fuentesrebollo”.

Visto que el acto al que se refiere es el VII Gran Prix de Fuentesrebollo, celebrado el 2 de octubre de 2010, a las 17:30 horas e incluido en el programa de Fiestas organizado por este Ayuntamiento con motivo de las Fiestas Patronales en Honor de Ntra. Sra. Del Rosario .Visto que teniendo conocimiento de lo sucedido se dio cuenta a la Mutua General de Seguros-EUROM, compañía con la que este Ayuntamiento tiene suscrito el Seguro de Responsabilidad Civil (Póliza 61026270), si que hasta la fecha se haya recibido en este Ayuntamiento comunicación alguna, comprobado que los hechos relatados por Dña. Nuria Fernández de la Fuente son reales, tanto en cuanto a como se produjeron como en las consecuencias, reconocer a DÑA. NURIA FERNANDEZ DE LA FUENTE, NIF 3456719A, el derecho a recibir una indemnización como consecuencia de las lesiones sufridas el día 2 de octubre de 2010 como consecuencia de su asistencia como espectadora a Actividades organizadas por este Ayuntamiento, tal y como refleja en su escrito, y cuyos daños han sido la **fractura del maleolo tibial** con la

baja que la lesionada puede acreditar documentalmente; habiendo sido confirmada la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida.

55/2011. - Se concede licencia a D. Ambrosio Benito Sanz para hacer obras de albañilería y tabaquería así como carpintería exterior e interior, todo ello destinado a cubrir la piscina existente, en el inmueble sito en C/ General Yagüe nº 19, Ref. Catastral 2224701 VL2722S 0001 MW, con un presupuesto de 6.150 €

56/2012.- Se concede licencia a Dña Lucia Calvo para poner el suelo del piso de arriba (4 habitaciones) en el inmueble sito en C Queipo de Llano nº 1, Ref. Catastral 2125001 VL2722N 0001 IJ, con un presupuesto de 2000,00 €

57/2011.- Se convoca sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 8 de Julio de 2011 a las 20,00 horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, fijándose a tal efecto se fija el siguiente.

58/2011.- Se concede a D. Quintín García Olmos licencia para hacer obras consistentes en albañilería y cerramientos así como arreglo de fachada (sin modificación de estructuras) en el inmueble sito en C/ Independencia nº 7, Ref. Catastral 2224004VL2722S0001XW, con un presupuesto de 2.300,00 €

59/2011.- Tras la tramitación del oportuno expediente se concede a D. Francisco Martínez Esteban licencia de obras para ejecución de vivienda unifamiliar y garaje entre medianeras en C/ Rinconcillo nº 10 B, Ref. catastral 2220905VL2722S0001QW,.

60/2011.- Fallecido D. Teodoro Sanz Calvo el 25 de agosto de 2011, teniendo conocimiento esta Alcaldía del deseo de inhumar los restos en el cementerio de esta localidad, se autorizó su inhumación verbalmente, procediendo la liquidación de la Tasa por Cementerio Municipal y resolviéndose la adjudicación de la sepultura.

61/2011.- Se conceden las siguientes licencias:

A D. MIGUEL ANGEL TORREGO DIAZ para “abrir una puerta en la tapia de la casa parroquial que da a la Avda. José Antonio” en el inmueble sito en C/ Iglesia nº 2, Ref. Catastral 2023216VL2722S0001UW, con un presupuesto de 300 €

A D. Clodoaldo Sancho Vaquerizo licencia para retejar (60 m2) el inmueble sito en G 10, ref. catastral 2022002VL2722S0001PW, con un presupuesto de 3400,00 € Solicitado el oportuno informa al órgano titular de la vía (C-603) emite este en sentido favorable condicionado a que se señalicen las obras ya que están deben ocupar con elementos la vía pública, por lo que se hacen las gestiones oportunas para llevarlas a cabo al mismo tiempo que el derribo en el mismo vial nº 3, y para el que se ha gestionado el devio del tráfico

62/2011. - Se muestra la conformidad a que UNION FENOSA DISTRIBUCION instale un apoyo de madera que le permita el retranqueo de la red existente en C/ San Roque, en concreto por las obras previstas instadas por D. Julián Muñoz Pascual en C/ San Roque nº 11, instalándose dicho apoyo en la esquina C/ San Roque/Calvo Sotelo.

63/2011.- Tras la tramitación del oportuno expediente se concede a D. Macario López Martín y Dña. Carmen Calvo Calvo la LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN para la vivienda unifamiliar sita en C/ Rinconcillos nº 3, Ref. catastral 2220902VL2722S0001BW.

64/2011.- Habiendo solicitado El Consejero Territorial de la Propiedad Inmobiliaria la designación de 3 municipios, excluida la capital, a los que propone para que le representen ante dicho Consejo, siendo elegidos los que representen por mayoría de votos, se designan los siguientes: Cantalejo, Navalilla y Sebulcor.

65/2011.- Se conceden las siguientes licencias:

A D. Francisco Heredero Martín para hacer un garaje con superficie inferior a 45 m2 y hormigonado (10cm) de 150 m2 en el inmueble sito en Avda. José Antonio 47A ref. catastral 2125002VL2722N0001JJ con un coste de 5000,00 €

A D. Teodoro Vinagre Carrasco para hacer una caseta en Crta de Aranda a la salida hacia Cantalejo.

A D. Mariano Sacristán de Lucas para reparar los azulejos de dos ventanas y reparar desperfectos en paredes de la casa sita en Avda. José Antonio 40, Ref. catastral 2125805 VL2722N 0001 UJ, con un coste de ejecución de 240,00 €

66/2011.- Se aprueba el gasto así como el abono de las siguientes facturas:

BAZAR por gasto para consultorio	9
A Miguel de Antonio Cristóbal por vino San Antonio y Matanza	78
M.A. Pastor factura 30/2011	46,02
COMUSIC factura 105	4130
Terrazos Cantalejo factura 394	109,45
Bar la Plaza factura 56	21,5
Electricidad Muñoz factura 1187	646,35
Ayuntamiento de Cantalejo basura 1/2011	3278,83
Consortio Provincial medio Ambiente Mayo/junio	929,43
Manuel Carretero Heras factura 09/2001	177
Electrodomésticos Santiago Calvo factura 2346	17,28
Consortio Provincial Medio Ambiente marzo/abril	1000,65
Eleuterio Rojo Gózalo factura 182	29,5
Novosoi factura 201102007	41,49
Grupo Lobato Martín S.L: factura 21100394	44,96
Novosoi factura 20011011944	90,52
Extintores Sebastián factura 9556	49,56
UDACO Fuentesrebollo factura 60	532,24
Asociación Cultural Chicuelina factura 4/2011	1700
Carlos Arnanz Pastor factura nc	25,5
Hijos de Víctor Pastor S.L. factura 364	104,69
Hijos de Víctor Pastor S.L. factura 953	427,18
Comercial González factura 4405	24,12
Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda barredora 2/2011	51,09
Mallas Castilla y León S.L: factura 1818	77,31
Carpintería AFB factura 24	291,71
SUBTIL Control de Plagas factura 296	141,6
	14074,98

67/2011.- Se aprueba el gasto así como el abono de las siguientes facturas:

Embutidos y Jamones San Ignacio Martinez Gasto San Antonio	205,33
Taller J.J. factura 20	171,1
Ferreteria Baufilio S.L. factura 4817	552,65
Ferreteria Baufilio S.L. factura 5262	410,62
Godofredo Rodrigo factura 30/2011	3055,22
Hijos de Victor Pastor factura 550	2679,31
Suministros Transcose factura 8595	85,85
COMUSIC actuacion 6 de agosto de 2011	2500
	9660,08

68/2011.- Se aprueba la certificación técnica Única, correspondiente a la obra nº 35 denominada " Pavimentación Rotonda Las Viñas en Cardenal Cisneros y Camino Las Viñas", incluida en el P.P.C.O.S 2011, con un importe de 40.403,00 €y la siguiente distribución de fondos:

ESTADO 3.934,20 Euros
DIPUTACION : 10.108,20 Euros.
AYUNTAMIENTO 26.360,60 Euros

69/2011.- Se dconceden las siguientes licencias:

A DÑA. CAROLINA GONZALEZ PEREZ para retejar el inmueble sito en C/ Alameda nº 11, Ref. catastral 2024006 VL2722S 0001 PW con un presupuesto de 2607,60 €

A D. VICENTE MARTIN MUÑOZ para “cubrir con chapa una parte del inmueble, con superficie no superior a 40 m2, hacer pared de la calle con puerta de cuatro metros y cubrir de cemento el suelo de la parte cubierta” todo ello en el inmueble sito en C/ General Mola nº 3, Ref. catastral 2123012 VL2722S 0001 QW con un presupuesto de ejecución material de 1700,00 €

70/2011.- Se solicita la inclusión de este Ayuntamiento en las campañas de deporte Escolar y con un modulo de Polideportivo en Las Escuelas Deportivas y un modulo de Gimnasia de mantenimiento en deporte Social, dando publicidad al Programa de Manualidades al objeto de que los interesados se inscriban en este Ayuntamiento, remitiendo posteriormente la solicitud a la Diputación Provincial.

71/2011.- Se concede licencia a D. Vicente Martín Muñoz para poner hormigón en el suelo de la portada (30 m2) del inmueble sito en Plaza de España nº 5, Ref. catastral 2123014 VL2722S 0001, con un presupuesto de 250,00 €

72/2011.- Aprobar el gasto así como el abono de las siguientes facturas:

Ferretería Baudilio factura 3612	167,36
Ferretería Baudilio factura 40130	221,90
Autoservicio Vivo (Orencio Muñoz) Factura 502	81,55
Servicio técnico Edesa factura 15138 Reparacion termo casa del Medico	43,42
	514,23

73/2011.- Se autorizan los gastos y se aprueba el pago de las siguientes minutas :

A D. Marino Benito González por kilometraje/dietas julio 2011	54,75
A D. Marino Benito González por kilometraje agosto 2011	19,24
A D. Luis Lorenzo Poza Benito por kilometraje julio 2011	26,00
A D. Luis Lorenzo Poza Benito por kilometraje Agosto 2011	6,50
A D. Bernardo Fernández Quintana por kilometraje/dieta julio 2011	67,38
TOTAL	173,87

74/2011.- Se otorga a D. Antonio Cristóbal Peña y Dña. Felicidad Gómez Garcia LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN para la vivienda unifamiliar y anexos en C/ Antonio Sacristán nº 3, Ref. catastral 21234-12, de acuerdo con las prescripciones del informe técnico.

75/2011.- Se resuelve aprobar la liquidación del presupuesto 2010 con las siguientes determinaciones:

a- Derechos reconocidos netos	431.311,08
b.- Obligaciones reconocidas netas	651.584,98
c.- Derechos pendientes de cobro presupuesto corriente	26.369,65
e.- Remanente de Crédito	57.205,00
f.- Resultado presupuestario ajustado	-220.273,90
g.- Remanente de tesorería: Para gastos de financiación afectada: Para gastos generales:	71.280,54

Resolviéndose dar cuenta al Pleno y remitir copia a la Delegación Territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda.

76/2011.- Se concede licencia a DÑA. Mª DEL ROSARIO BARRIO SANZ para reforma de cocina (cambio de mobiliario y azulejos/suelo) a llevar a cabo en el inmueble sito en C/ Cervantes nº 10, Ref. catastral 2221005 VL2722S 0001 HW, con un coste de ejecución de 600,00 €

77/2011.- Publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de 7 de enero de 2011, relativa a la concesión de ayudas para financiar obras o servicios urgentes de competencia municipal y de bajo coste económico efectuada la Diputación provincial de Segovia, y detectada la necesidad de llevar a cabo la reparación del tejado de los lavaderos, cuyo coste ascendería a 17554,73 € se resuelve solicitar la inclusión de este Ayuntamiento con dicha obra.

78/2011.- Se resuelve incoar expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística, respecto de las actuaciones ilegales Transformación de antiguo pajar en altillo que se están realizando por D. Julián Ruano Martín, en el bien inmueble de su propiedad, sito en Avda. José Antonio 27 Ref. catastral 2023202 VL2722S 0001 MW , ordenando la paralización de las obras.

79/2011.- A requerimiento de la Oficina Territorial de Trabajo , sección Relaciones Laborales y Recursos se señalan las dos fiestas locales para 2012 siguientes:

San Antonio 18 de Junio de 2012
Ntra. Sra. del Rosario 8 de Octubre de 2012

80/2011.- Se resuelve conceder las siguientes licencias:

A D. Marcelino Gil Vaquerizo para "tirar muros existentes en el solar y levantarlos de nuevo con bloques de cemento" en el inmueble sito en C/ Juan Bravo 13, Ref. catastral 2124905 VL2722S 0001 YW, con un presupuesto de 3000,00 €

A Dña. Marta Martín Calvo para “construcción de 1 cuarto en el patio para poner la calefacción” en el inmueble sito en C/ Sol nº 23, Ref. catastral 2219301 VL2721N 0001 BM, con un presupuesto de 2900,00 €

A Dña. Hermenegilda Rodríguez Vaquerizo para reteje del inmueble sito en C/ Juan Bravo nº 2, Ref. catastral 2124002 VL2722S 0001 SW, con un presupuesto de 5000,00 €

A Dña. Consuelo García Olmos para “Construcción de edificio para garaje, de unos 45 m2, cimentaciones, muros de 1 pie y cubierta de chapa” en el inmueble sito en C/ Cardenal Cisneros nº 6, Ref. catastral 2224203 VL2722S 0001 ZW, con un presupuesto de 15000 m2.

A Maria Rosalía Martín Sánchez para rehabilitación de planta baja de vivienda, derribo de tabaquería, colocación de aislamiento, tabaquerías nuevas, solados y alicatados, cambios de ventanas” en el inmueble sito en Plaza de España nº 6, Ref. catastral 2123015 VL2722S 0001 TW, con un presupuesto de 20.000,00 €

A- D. Ladilao Martín Blanco para reteje del inmueble sito en C/ Cardenal Cisneros 43, Ref. catastral 2224402 VL2722S 0001 BW, con un presupuesto de 5000,00€

A D. José Cisneros Miguel para “hacer una cubierta de 16 m2 en la parcela de su propiedad sita en C/ Rinconcillo 12, con un presupuesto de 1100,00 €

81/2011.- Se concede a D. D. JULIAN PASCUAL MUÑOZ BLANCO licencia para rehabilitación de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ San Roque nº 15, Ref. catastral 2123207 VL2722S 0001 FW.

82/2011.- Recibido oficio de la Diputación Provincial dando cuenta de la convocatoria para solicitar la inclusión de los Ayuntamiento en el PPCOS /FCL para 2012, se resuelve solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en el PPCOS/FCL con la obra denominada Acerado, incluido instalación de servicios (agua....) en el Polígono El Charcón, con un presupuesto de 40.000,00 €

83/2011.- Se tomar conocimiento de la comunicación del cambio de titularidad de la Licencia Ambiental de Nave cunicula emplazada en la parcela 13 del Polígono 17 que a partir de la fecha figurará a nombre de Dña. María Palma Ruano Barral.

84/2011.- Se conceden las siguientes licencias:

A Dña. Tomasa Sancho Sánchez para cerramiento/vallado del solar sito en C/ San Roque nº 5B, Ref. catastral 2124027 VL2722S 0001 XW, con un presupuesto de 800 €

A D. Orencio Muñoz Blanco para vallado de parte de la finca sita en la Rinconada, Polígono 14, Parcela 5072, con un presupuesto de 3.324 €, procediéndose al deslinde de la finca en el lado que da al Camino

85/2011.- Se aprueba el gasto por adquisición de un DUMPER usado, marca MZ-IMER MZ-1500-HD matricula EW1449BFH, bastidor 001906 por importe de TRES MIL CIEN EUROS (3.100,00 €) QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO de IVA, lo que hace un total de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (3658,00 €) a Maquinaria Benjamin Martín Martín NIF 3398870E, haciéndose efectivo su importe en el momento en que el Tesorero así lo indique..

86/2011.- Fallecido D. Clodoaldo Sancho Vaquerizo y teniendo conocimiento esta Alcaldía del traslado de sus restos para inhumación en el cementerio de esta localidad, se resuelve conceder la sepultura.

87/2011.- Concedida una subvención a este Ayuntamiento para ejecución de “Salón de Usos Múltiples 2ª Fase”, concedida mediante Orden IYJ/1476/2009, de 10 de Julio, con un coste estimado de 101.218,57 € se adjudica la inversión por importe de 102.638,79 € siendo la cantidad concedida en la subvención del 70 % de la obra justificada, con un tope de 70.853,00 €, se resuelve la devolución a la Junta de Castilla y León de la cantidad de 1.380,67 € en concepto de “Reintegro subvención FCL 2009(inversiones complementarias), mediante transferencia en la cuenta señalada al efecto.

88/2011.- Presentada por Dña. Rosario Martínez Melero solicitud de licencia ambiental para instalar una local para carnicería, actividad relacionada en el Anexo II de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León], que se desarrollará en el inmueble sito en Plaza de España nº 1, y en concreto en el local con acceso desde C/ Iglesia, se inicia el expediente de concesión de dicha licencia.

89/2011.- Se resuelve conceder las siguientes licencias:

A Dña. Hermenegilda Rodríguez Vaquerizo para derribo de parte de la tabaquería; impermeabilización; suelos, tabiques nuevos; instalaciones y cerrajerías ampliadas, preparadas y nuevas; enfoscar forjados; solados y alicatados en el inmueble sito en C/ General Mola nº 2, Ref. Catastral 2124002 VL2722S 0001 SW, con un presupuesto de 25.000,00 €

A D. Iván Elices Sancho para vallar el inmueble sito en C/ Alejandro Fisac Mardomingo nº 4 y 6, Ref. catastral 2220939VL2722S0001LW y 2220938VL2722S0001PW, respectivamente, con bloques y valla metálica los laterales y el frente solo con valla dado que ese trozo es provisional hasta que acabe de edificar la futura vivienda, con un coste de 3100,00 €

90/2011.- Tras la tramitación del oportuno expediente se concede licencia a a D. Oscar Luis Heredero Martín licencia de obras para ejecución de “Nave almacén” en Avda. José Antonio 47B, Ref. catastral 2125002 VL2722N 0002 KK,

91/2011.- Se resuelve iniciar el expediente de la Cuenta General del Ejercicio 2010.

92/2011.- Se aprueban el gasto así como el abono de las siguientes facturas:

Carlos Arnanz Pastor pan Fiesta de Octubre 2011	120
Club deportivo Caza Fuentesrebollo: colaboracion limpieza lagunas	250
Charanga La Atrevida actuacion octubre 2011	1900
A.C. La Talanquera factura 1110	900
Suministros Transcose factura 12847/R1	18,08
Julian del Barrio Sanz Factura 50	1846,8
Felix Sacristan de Diego: memoria lavaderos	295
COMUSIC factura 30/2011	6490
Cecilio Martín Sanchez vino para la Fiesta de Octubre	132
Rufina de Santos Rodrigo gasto Fdiesta Octubre 2011	61,2
Musical Barquillo factura 11/02527	599,6
Vivente Calle Sanz Fiesta octubre 2011	2200
TOTAL	14812,68

93/2011.- Se resuelve convocar sesión de carácter ordinario para el 2 de diciembre de 2011.-

94/2011.- Se resuelve , a la vista de la solicitud de baja presentada por D. Emeterio Rodríguez Martín en relación con el inmueble identificado como Avda. Generalísimo nº 3, Ref. Catastral 2022417 VL2722S 0001 LW, en los padrones de la Tasa por Abastecimiento de Agua y Tasa de Basura, siendo la fecha de efecto 01/01/2012 en relación con ambas dado que el escrito se presenta con fecha 17/08/2011, se resuelve acceder a lo solicitado en cuanto al agua no así en cuanto a la basura.

95/2011.- Se concede licencia a D. AGUSTIN MARTIN GARCIA, para cambiar el pavimento del patio de entrada (a ejecutar en diciembre) y realizar una barbacoa en el jardín en los meses de de Febrero- marzo en el inmueble sito en C/ Calvario nº 54, Ref. catastral 1922815 VL2712S 0001, con un coste de ejecución de 6.500,00 €

96/2011.- Se concede a D. José Luis Gómez Segovia la LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN para la vivienda unifamiliar en C/ Calvo Sotelo nº 17, Ref. catastral 2122020 VL2722S 0001 KW de acuerdo con las prescripciones del informe técnico.

97/2011.- Se efectuan las siguientes delegaciones por parte de la Alcaldía:

Delegar de forma específica a favor del Concejal D. Luis Lorenzo Poza Benito el “Area de Personal”, que comprende todo lo relacionado con el personal al servicio de este Ayuntamiento. Dicha delegación comprende todas las facultades delegables del Alcalde incluyendo la emisión de actos que afecten a terceros

Delegar de forma específica a favor del Concejal D. Bernardo Fernández Quintana el Área de Urbanismo-Licencias de obras que comprende todo lo relacionado con las solicitudes de licencias de obras instadas ante este Ayuntamiento por los particulares Dicha delegación comprende todas las facultades delegables del Alcalde incluyendo la emisión de actos que afecten a terceros

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, mandándose extender la presente, conforme lo dispuesto en el artículo 110.2 del R.O.F., disponiendo el Sr. Alcalde-Presidente que de la misma se remita copia a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, Servicio Territorial de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y exposición al público, de lo que como Secretaria certifico.

